

1º INFORMACION GENERAL

Artículo 1º-1ª; El Club de Atletismo Elche Decatlón y el Ayuntamiento de Elche organizan la 49º Media Maratón Internacional Ciudad de Elche, que tendrá lugar el domingo día 13 de marzo de 2022.

Artículo 1º-2ª; La 49º Medio Maratón Internacional Ciudad de Elche, carrera urbana a pie, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba.

Artículo 1º-3ª; El circuito urbano y sobre asfalto de 21.097,5 metros está debidamente homologado y certificado por la RFEA. Por tanto, todas las marcas serán oficiales. El desarrollo de la carrera estará controlado por jueces de la R.F.E.A.

Y tendrá todos los puntos kilométricos señalizados La carrera está incluida en el Calendario Nacional con categoría Internacional. Habrá avituallamientos en los kilómetros 5, 10, 14, 18 y meta.

Artículo 1º-4ª; El cronometraje se realizará por el sistema BIB TAG de la empresa MYLAPS/CHIPLEVANTE colocándose un control en la salida, otro en la Meta y cada 5 kilómetros, debiendo pasar por encima de las alfombras de control obligatoriamente todos los corredores.

Artículo 1º-5º; Limitaciones Covid-19 Se regirá por la normativa vigente en el momento de su realización que tenga establecida la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana.

Los participantes deberán cumplir las medidas sanitarias y de seguridad establecidas por la Organización, dando así cumplimiento a la normativa sanitaria vigente en la fecha de la celebración de la prueba.

2º INSCRIPCIONES

Nota importante: Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo, por lo que, efectuada su inscripción, los datos básicos del corredor serán cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como para la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es. Para más información, puede consultar las [condiciones](#) y [política de privacidad](#).

Artículo 2-1ª; Las inscripciones podrán realizarse:

- On line y pago mediante de TPV seguro, en la web de un colaborador que se enlazará en nuestra web: www.mediaelche.es
- O bien mediante transferencia bancaria, para lo cual se deberán seguir los siguientes pasos:
 1. Rellenar el formulario de inscripción en la web de nuestro colaborador para inscripciones (www.chiplevante.com) e imprimir hoja la de inscripción.

2. Realizar ingreso o transferencia bancaria a la cuenta **IBAN ES15-2100-2780-37-0200316784**, de Caixa Bank, poniendo en el concepto el número de referencia de inscripción y el nombre del participante, club o grupo. Para ingresos desde el extranjero el código BIC es el siguiente: **CAIXESBBXXX**
3. Remisión del justificante al email gestion.chiplevante@gmail.com

Artículo 2-2º; Plazos y precios* de inscripción, limitada a un máximo de 5000 participantes:

- 16 euros desde el 10 de enero de 2022 hasta el 30 de enero de 2022
- 18 euros desde el 31 de enero de 2022 hasta el 20 de febrero de 2022
- 20 euros desde el 21 de febrero de 2022 hasta el 6 de marzo de 2022

** Estos precios no incluyen la **Licencia de Día** (obligatoria 3 euros).*

Para los corredores/as federados/as en atletismo Real Federación Española de Atletismo y/o que posean el Carnet Plus del Corredor no tienen que contratar la licencia Día

No son válidas las licencias de las federaciones de MONTAÑA, CICLISMO, etc....

Puntualmente, la organización podrá lanzar promociones u ofertas que reduzcan estos precios bajo determinadas circunstancias.

Las inscripciones se cerrarán el día 6 de marzo a las 23:59 horas y no se tramitarán más inscripciones bajo ningún concepto.

Una vez formalizada la inscripción, **la cuota no será reembolsada** excepto en los siguientes casos:

A) Tener contratado el Seguro de Cancelación.

B) Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago. No se admitirán reclamaciones sobre inscripciones no realizadas y/o formalizadas fuera de los puntos autorizados por la organización.

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página www.mediamaratoneelche.com, el corredor se encontrará con una casilla QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACEPTANDO las cláusulas que en él aparecen, así como el reglamento de la prueba, al mismo tiempo tendrá una cláusula de salvaguarda de sus derechos respecto a difusión de sus datos e imágenes en clasificaciones, etc. (artículo 18º-1ª de este reglamento)

3º Seguro de Cancelación

Artículo 3º-1ª; El corredor puede contratar en su proceso de inscripción un **Seguro de Cancelación con un coste de 3 euros**, que garantiza la devolución del 80% de la inscripción. La devolución de la cuota de inscripción con este seguro no necesita de ningún motivo ni certificado médico. Desde el 27 de febrero de 2022 solo se podrá hacerse uso del seguro para cambiar la inscripción para la siguiente edición.

Los costes de transferencia y/o gastos que se generen serán detraídos del precio de la inscripción pagada

4º Inscripción de clubes federados

Artículo 4º-1ª; La inscripción por equipos federados se puede realizar con el formulario que podéis descargar en www.chiplevante.com.

Artículo 4º-2ª; Para formar parte de un equipo, los-as atletas deberán tener ficha federativa por el mismo club.

Al realizar la inscripción deberán indicar obligatoriamente el número de licencia, la cual deberá presentar el día de la prueba ante cualquier reclamación o solicitud por parte de la organización. Para optar a premios por equipos será obligatoria la presentación de las licencias federativas o certificado de la federación.

Los equipos podrán ser formados por tantos componentes como considere el club, con un mínimo de cuatro (4) corredores-as.

Artículo 4º-3ª; Solamente se admitirá un equipo por Club tanto en hombres como en mujeres. La puntuación se obtendrá sumando los tiempos de llegada de los cuatro primeros componentes de cada Club sin distinción de categorías, ordenándose de menor a mayor tiempo, siendo el vencedor el de menor tiempo empleado.

Artículo 4º-4ª; Los clubes federados que inscriban a más de 15 con licencia en vigor, también podrán acogerse a los beneficios de clubes de corredores

5º Inscripción de Clubes de corredores

Artículo 5º-1ª; Para inscribir un grupo (**mínimo 15 participantes**) se deberá seguir el siguiente procedimiento

1º El responsable del club debe contactar con inscripciones@mediamaratonelche.com. para solicitar la elaboración de los cupones de descuento correspondientes y esta persona será la encargada de hacer llegar dichos cupones a sus corredores

2º La organización habilitará en la zona post-meta una carpa para cada club de corredores.

3º Precios y plazos para grupos de corredores:

- 14 euros desde el 10 de enero de 2022 hasta el 30 de enero de 2022
- 16 euros desde el 31 de enero de 2022 hasta el 20 de febrero de 2022
- 18 euros desde el 21 de febrero de 2022 hasta el 6 de marzo de 2022

Estos precios no incluyen la Licencia Día (Obligatoria 3 euros)

Para los corredores/as federados/as en atletismo Real Federación Española de Atletismo y/o que posean el Carnet Plus del Corredor no tienen que contratar la licencia Día

6º Inscripción de personas con discapacidad

Artículo 6º1ª; Se establecen las siguientes cinco categorías en hombres y mujeres para atletas con discapacidad

Corredor/a con discapacidad sensorial (auditiva y/o visual)

Corredor/a con discapacidad física

Corredor/a con discapacidad intelectual

Corredor/a con discapacidad física en silla de ruedas

Artículo 6º2ª; Todos los corredores/as con discapacidad, que puedan englobarse en alguna de las 4 categorías, gozarán de un 50% de bonificación en la inscripción, teniendo en cuenta los tramos y fechas antes señalados. Cada corredor/ra con discapacidad visual (B2) que lo requiera, tendrá derecho al acompañamiento de un guía, cuya inscripción será totalmente gratuita. Únicamente podrá haber un guía por cada corredor/a con discapacidad visual.

Artículo 6º-3ª; Los participantes deberán formalizar la inscripción según los trámites establecidos con carácter general especificando la modalidad de discapacidad en la que desea participar y presentar resolución de reconocimiento de grado de discapacidad a la recogida del dorsal

Artículo 6º3ª; Los/as corredores/as con discapacidad a pie, además de su propia clasificación, también estarán inscritos en la clasificación general de la prueba

Artículo 6º 4ª; Para la inscripción en la modalidad "Corredores/as con discapacidad física en silla de ruedas", y por tanto para optar a los premios de esta modalidad, la silla debe cumplir las condiciones establecidas para pruebas de atletismo, especificadas en el Reglamento de Atletismo del Comité Paralímpico Internacional (Regla nº 14).

No podrán inscribirse en la Modalidad Silla de Ruedas, ni optar a los premios de la modalidad, los participantes que usen HANDBIKE y SILLAS con otro material, mecanismo, engranaje o palanca que puedan utilizarse para impulsar la silla.

Por motivos técnicos, logísticos y de seguridad los participantes en la modalidad de silla de ruedas, tendrán la limitación de no poder sobrepasar al coche de Dirección de Carrera de la prueba

Artículo 6º 5ª; Los/as inscritos/as en las diversas modalidades de corredores con discapacidad a pie podrán formar parte de equipos del apartado Premios para Clubs.

Artículo 6º-6ª: En caso de duda sobre la pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativos de resolución de reconocimiento de grado de discapacidad.

7º Cambio de titular

Artículo 7º-1ª; Existe la posibilidad de realizar un **cambio de nombre o titular del dorsal con un coste de 3 euros en concepto de gastos de gestión, en la plataforma de inscripciones de chiplevante. Con el justificante lo envías a nuestro correo de inscripciones** ["inscripciones@mediamaratonelche.com"](mailto:inscripciones@mediamaratonelche.com). que generara un código para el cambio

Artículo 7º-2ª; Recibirás la devolución del precio abonado en tu inscripción y un código de inscripción válido durante 3 días para facilitarlo al nuevo corredor.

Artículo 7º-3ª; A partir del día 6 de marzo de 2022 no se realizarán cambios de titular.

Artículo 7º-4ª; La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en la metodología del cambio.

Nota importante: Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro corredor/a sin seguir el proceso previsto para ello y sin obtener la conformidad por parte de la Organización. En caso de que la Organización tuviera conocimiento de dicha circunstancia con anterioridad a la realización de la prueba, se procederá a inhabilitar el dorsal objeto de venta o cesión no autorizada, por lo que no podrá participarse en la prueba. Adicionalmente y dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que cede o vende, impidiendo su inscripción en los 4 años sucesivos

8º Baja por lesión

Artículo 8º-1ª; Se puede solicitar la **devolución del importe de la inscripción en caso de lesión** acreditada a través de nuestro correo de inscripciones ["inscripciones@mediamaratonelche.com"](mailto:inscripciones@mediamaratonelche.com).

Condiciones:

1. Se accederá a la devolución del 100% de la inscripción (menos 3 euros por gastos de gestión), en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un **certificado médico** del corredor con el correspondiente diagnóstico. No tendrán validez los informes o certificados firmados por fisioterapeutas, solamente aquellos firmados por el médico especialista
2. La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar la documentación es el 6 de marzo de 2022, entendiéndose que una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible.
3. La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción (pago con tarjeta o transferencia) en cuanto se verifique la documentación médica presentada.
4. Los costes de transferencia y/o gastos que se generen serán deducidos del precio de la inscripción pagada.

9º Marca y Box de salida

Artículo 9º-1ª; Al formalizar la inscripción se deberá indicar el tiempo previsto a realizar (se ruega ser lo más realista posible por respeto al resto de corredores/as) dentro de la horquilla de tiempos que aparece en este apartado.

Artículo 9º-2ª; Los boxes de salida serán por número de dorsal, por orden ascendente de marcas y tendrán capacidad para 200 corredores

Artículo 9º-4ª; Para acreditar el box de salida realizamos una verificación de los datos recabados en el momento de tu inscripción. Algunos los verificamos automáticamente al contrastarlos con tus resultados de ediciones anteriores en nuestras carreras. En otros casos, te solicitamos información adicional con una URL o link de una carrera homologada donde hayas participado con una marca equivalente (clasificación previa en 10K, Medio Maratón o Maratón -homologado- de los últimos tres años).

10º Cambio de box

Artículo 10º-1ª; El cambio se realizará siempre y cuando la capacidad del box lo permita.

Artículo 10^o-2^a; El cambio de BOX por mejora de marca en el caso de que hayas mejorado tu marca desde el momento de la inscripción, siempre que puedas acreditar (mediante URL) que la nueva marca se realizó después de la fecha de inscripción en esta carrera.

Artículo 10^o-3^a; La solicitud de mejora o cambio de BOX estará disponible sin coste adicional hasta el **6 de marzo de 2022** a través de nuestro correo inscripciones@mediamaratonelche.com

Artículo 10^o-4^a; La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en la metodología del cambio.

11º Entrega de dorsales

Artículo 11^o-1^a; **La entrega de dorsales** y la recogida de la bolsa del corredor se efectuará en el Centro de Congresos durante la Feria del Corredor, el viernes 11 de marzo de 17:30 a 20:30 horas, y el sábado 12 de marzo de 10:00 a 20:30 horas; y el día de la prueba hasta 1 hora antes del comienzo de la carrera, en el Paseo de la Estación (a 200 metros de la salida). Para la retirada del dorsal se debe presentar el certificado de inscripción o el DNI, con el fin de minimizar errores en su entrega.

En caso de no poder recogerlo en persona, se puede autorizar a un tercero con la documentación necesaria descargándosela de nuestra página Web "Autorización recogida Dorsal" "Podrás encontrar toda la información en la página web mediamaratonelche.com.

Artículo 11^o - 2^a; Existe un parking justo debajo del Centro de Congresos para facilitar la accesibilidad

12º SALIDA Y META

Artículo 12^o-1^a; La salida se dará a las 10.00 horas, en C/ Diagonal del Palau y la carrera finalizará a las 12:30 horas, siendo el tiempo máximo oficial para finalizar la carrera 2h30:00, sin que en ningún caso pueda excederse dicho lapso temporal.

Artículo 12 – 2^o; Los corredores-as con discapacidad en sillas de ruedas saldrán en un lugar habilitado delante del primer box, mientras que el resto de participantes con discapacidad lo harán desde su cajón correspondiente en función de la marca acreditada y deberán presentarse en el punto de encuentro dispuesto para ellos-as junto a la línea de salida 30 minutos antes del comienzo, para ser acompañados a sus zonas de salida correspondiente.

Artículo 12^o-2^a; El control de la prueba quedará cerrado en los puntos kilométricos 5, 10, 15, 20, y meta, a los 35', 1h 10', 1h 45', 2h 20' y 2h 30', respectivamente. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre de carrera, le será indicado y será superado por el vehículo de final de carrera, en este momento el participante abandonará la prueba, o en caso de continuar, deberá hacerlo bajo su exclusiva responsabilidad y cumpliendo las normas y señales de circulación, como un usuario más de la vía.

Artículo 12^o-3^a; La meta está situada en el Paseo de la Estación, a 200m de la salida. Los atletas con discapacidad funcional tendrán un lugar habilitado una vez entrados en meta.

Artículo 12^o-4^a; En el Paseo de la Estación estará ubicada la zona de organización, con vestuarios, duchas, aseos, guardarropa, informática, prensa, fisioterapeutas, punto de encuentro y otros servicios que pudiera disponer la organización. Asimismo, en cualquiera de las instalaciones deportivas municipales de la ciudad se podrán utilizar las duchas y vestuarios desde la finalización de la carrera hasta las 13:30 h

13º CATEGORIAS, TROFEOS Y PREMIOS

Artículo 13º-1ª; Las categorías correspondientes a las de la R.F.E.A. para la temporada 2022
Categorías de Veteranos/as a partir de los 35 años y de 5 en 5 años hasta la categoría G.

Sub 20	2003-2004
Sub 23	2000- 2001- 2002
Senior	Nacidos en el 1999 o anteriores
Veteranos-as M/F 35	Desde el día que cumplan 35 años
Veteranos-as M/F 40	Desde el día que cumplan 40 años
Veteranos-as M/F 45	Desde el día que cumplan 45 años
Veteranos-as M/F 50	Desde el día que cumplan 50 años
Veteranos-as M/F 55	Desde el día que cumplan 55 años
Veteranos-as M/F 60	Desde el día que cumplan 60 años
Veteranos-as M/F 65 en adelante	65 años en adelante
Corredores-as con discapacidad sensorial (auditiva o visual)	
Corredores-as con discapacidad física	
Corredores-as con discapacidad intelectual	
Corredores-as con discapacidad física en silla de ruedas	

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba

TROFEOS

TROFEOS HOMBRES		TROFEOS MUJERES	
Españoles	Los 3 primeros	Españolas	Las 3 primeras
Absolutos	Los 5 primeros	Absolutas	Las 5 primeras
Sub 20	Los 3 primeros	Sub 20	Las 3 primeras
Sub 23	Los 3 primeros	Sub 23	Las 3 primeras
Senior	Los 3 primeros	Senior	Las 3 primeras
Veteranos 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65	Los 3 primeros	Veteranas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65	Las 3 primeras
Equipos Absoluto	Los 3 primeros	Equipos Absoluto	Las 3 primeras
Locales	Los 3 primeros	Locales	Las 3 primeras
Corredores con discapacidad sensorial (auditiva o visual)	Los 3 primeros	Corredoras con discapacidad sensorial (auditiva o visual)	Las 3 primeras
Corredores con discapacidad física	Los 3 primeros	Corredoras con discapacidad física	Las 3 primeras
Corredores con discapacidad intelectual	Los 3 primeros	Corredoras con discapacidad intelectual	Las 3 primeras
Corredores con discapacidad física en silla de ruedas	Los 3 primeros	Corredoras con discapacidad física en silla de ruedas	Las 3 primeras

PREMIOS EN METÁLICO

	HOMBRES						MUJERES				
	1º	2º	3º	4º	5º		1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
Clasificación general	500€	400€	300€	200€	100€	Clasificación general	500€	400€	300€	200€	100€
Atletas españoles	150	100	50			Atletas españolas	150	100	50		
Sub 20	50€					Sub 20	50€				
Sub 23	50€					Sub 23	50€				
Sénior	50€					Sénior	50€				
Veteranos M 35	50€					Veteranas F 35	50€				
Veteranos M 40	50€					Veteranas F 40	50€				
Veteranos M 45	50€					Veteranas F 45	50€				
Veteranos M 50	50€					Veteranas F 50	50€				
Veteranos M 55	50€					Veteranas F 55	50€				
Veteranos M 60	50€					Veteranas F 60	50€				
Veteranos M 65	50€					Veteranas F 65	50€				
Corredores con discapacidad sensorial (auditiva o visual)	50€					Corredoras con discapacidad sensorial (auditiva o sensorial)	50€				
Corredores con discapacidad física	50€					Corredoras con discapacidad física	50€				
Corredores con discapacidad intelectual	50€					Corredoras con discapacidad intelectual	50€				
Corredores con discapacidad física en silla de ruedas	50€					Corredoras con discapacidad física en silla de ruedas	50€				
Equipos	250 €					Equipos	250 €				

Artículo 130-3ª; Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la Ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia bancaria.

Artículo 130-5ª; Los premios en metálico de la clasificación individual no serán acumulables.

Artículo 130-6ª; Los/as atletas designados/as a pasar el control antidoping y tengan premio en metálico, deberán esperar al resultado del control para recibir el premio.

Artículo 130-7ª; Premio al récord del circuito:

- Categoría masculina 500 euros (Gebrie Erkihun Jemberie 1.02.37)
- Categoría femenina 500 euros (Tiruye Mesfin Aman 1.10.52)
- En el caso de que más de un/a corredor/a bata el récord de la prueba sólo tendrá derecho a recibir el premio en metálico el/la primer/a clasificado/a tanto masculino como femenino.

Artículo 130-8ª; Todo participante que consigan alguno de los premios fijados por la organización tendrá que presentar su D.N.I., pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida del mismo.

Artículo 130-9ª; Transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los premios en metálico no retirados, pasarán automáticamente a ser propiedad de la organización.

La organización exigirá la completa restitución de los premios económicos de cualquier atleta si la IAAF anula sus resultados deportivos debido a una sanción por dopaje en los controles específicos de la prueba, o incluso con posterioridad por anomalía en el Athlete Biological Passport (Pasaporte Biológico), independientemente de que el atleta no haya dado positivo en los controles antidopaje específicos de la carrera. Todo atleta, o en su defecto Mánager IAAF, que acepte un premio económico en la Media Maratón Internacional Ciudad de Elche, asume automáticamente esta condición para garantizar la igualdad de oportunidades, la limpieza y la salud en el atletismo.

Independientemente de los domicilios de las partes, cualquier controversia que pudiera surgir se resolverá conforme a las leyes españolas y con sumisión expresa a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Elche.

14º Comité de jueces

Artículo 14º-1ª; La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la F.A.C.V.

Artículo 14º-2ª; Existirán controles de tiempo a lo largo del recorrido. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización, colocado en la parte trasera del dorsal, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand correspondiente en la Feria del Corredor en el momento de recoger su dorsal.

Artículo 14º-3ª; Ni la Organización, ni los patrocinadores, ni el colaborador principal asumirán responsabilidad alguna en caso de mal funcionamiento del chip.

Artículo 14º-4ª; El chip estará colocado en la parte posterior del dorsal, protegido con banda esponjosa. No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo. El dorsal deberá ir en la parte delantera sobre el pecho para evitar pérdidas de lectura.

No se pondrá ladeado (cinta de triatlón) puesto que podría no ser detectado correctamente.

Artículo 14º-5ª; No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez arbitro.

Artículo 14º-6ª; LOS dorsales/chip entregados por la organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

Artículo 14º-7ª; No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Artículo 14º-8ª; Los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor:(1) no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, (2) altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa,(4) No atienda las instrucciones del Organizador o Jueces de la Prueba (5) No pasen todos los puestos de control del "CHIP TIME" establecidos,(6) No facilite a la Organización la documentación que se le requiera, (7) Incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FACV, RFEA e IAAF.

Artículo 14⁰-9^a; Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

Artículo 14⁰-10^a; Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

Artículo 14⁰-11^a; Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar la reclamación al Comité de Competición de la RFEA. Aportando un depósito de 60 euros.

Artículo 14⁰-12^a; Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Jueces de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

15º Servicios médicos

Artículo 15^a-1^a; La prueba dispondrá, según ley, de servicio sanitario con ambulancias, médicos y personal sanitario de apoyo, así como hospital de campaña y apoyo de bicicletas con desfibriladores, que estará distribuido a lo largo del recorrido y en la zona de salida-meta.

Artículo 15⁰-2^a; Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo

Artículo 15⁰-3^a; Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil, así como de un seguro de accidentes deportivos, que cubrirá los daños que puedan producirse como consecuencia directa del desarrollo de la carrera y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y de este reglamento. No se incluye el desplazamiento para la disputa de la prueba. La organización estará cubierta por un seguro de R. Civil.

16º Control antidopaje

Artículo 16⁰-1^a; Al estar el evento incluido en el calendario de la FACV y de la RFEA, existirá el preceptivo control antidopaje.

Artículo 16⁰-2^a; Todo corredor que, habiendo sido designado para pasar dicho control, se negara al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle. De este modo, los atletas que pasen dicho control y les corresponda premio económico, deberán esperar al resultado de éste para recibir el premio.

17º Descargo de responsabilidades

Artículo 17^a-1^a; Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. En concreto, con su inscripción, los corredores suscriben la siguiente declaración:

Artículo 17⁰-2^a; Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para lo que declaro

tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

Artículo 17º-3ª; Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el 49º Media Maratón Internacional Ciudad de Elche, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma.

Artículo 17º-4ª; Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir la normativa expuesta en el REGLAMENTO 49 MEDIA MARATON INTERNACIONAL CIUDAD DE ELCHE, protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

Artículo 17º-5ª; Teniendo en cuenta todo lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores y/u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

AVISO: La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

18º PROTECCION DE DATOS

Artículo 18º-1ª; Al inscribirse en la 49 Media Maratón Internacional Ciudad de Elche, los participantes dan su consentimiento para que el C.A. ELCHE DECATLON, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de C.A. ELCHE DECATLON , C/ Juan Negrín N.º 51 Polígono Industrial de Torrellano C.P.03203 Elche (Alicante) Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Media Maratón Internacional Ciudad de Elche para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

En todo caso, dentro del formulario de inscripción tendrá una cláusula opcional, mediante la cual podrá o no AUTORIZAR a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. NO aparecerá en las clasificaciones de la prueba sino MARCA esta casilla.

CONSIDERACION FINAL

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba y en la información que se entrega al corredor.



XLIX MEDIA MARATON INTERNACIONAL CIUDAD DE ELCHE

REGLAMENTO 49 EDICION

La inscripción a esta carrera supone la aceptación del presente reglamento; Todo lo no previsto en él, se regirá por las normas de la FACV, RFEA e IAAF. Así como todo lo reglamentado por instancias superiores.